



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 27 FEB. 2001

RES.HD.Nº 086 - 01

VISTO:

La Res.H.Nº 337/93 y 557/96 por la cual se establece el Régimen de Promoción para asignaturas de las distintas Carreras que se dictan en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el/la docente responsable de la asignatura ha elevado el informe correspondiente a los alumnos que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el programa de estudio y con las correlatividades exigidas, aprobaron por promoción la asignatura: FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- DAR POR APROBADA por el Régimen de Promoción, la asignatura que se indica, a los siguiente alumnos.

Asignatura: FUNDAMENTOS DE PREHISTORIA Y ARQUEOLOGIA
Carrera...: LICENCIATURA EN ANTROPOLOGIA
Plan.....: 2000 - Periodo Lectivo 2000

L.U. Nº 706.184, BRITO, RAMON MARIO	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.959, CHIOZZI CAUSIN, LUCIANA MARIA	9 (Nueve)
L.U. Nº 705.971, DE NIGRIS, MARIO RICARDO	10 (Diez)
L.U. Nº 706.183, DIAZ, JOSE IGNACIO	8 (Ocho)
L.U. Nº 705.974, ECHAZU, ANA GRETTEL	10 (Diez)
L.U. Nº 705.999, MERCADO, LEONARDO EMANUEL	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.000, MIGNONE GAMBETTA, PABLO IGNACIO	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.005, NAVALLO COIMBRA, LAURA BELEN	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.015, RIOS, GUILLERMO FEDERICO	7 (Siete)
L.U. Nº 706.018, RUIZ ALEMANDI, FLAVIO	10 (Diez)
L.U. Nº 705.305, TOLABA, JORGE ANTONIO	9 (Nueve)
L.U. Nº 706.028, VILLAGRAN, ANDREA JIMENA	10 (Diez)
L.U. Nº 706.198, YAZLLE, LUCIANA	9 (Nueve)





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

RES.HD.Nº 086-01

ARTICULO 2º.- ESTABLECER como fecha de promoción de la asignatura a la que se hace referencia en el artículo anterior, el 18/12/2000, fecha en que el/la docente eleva el informe correspondiente.

ARTICULO 3º.- DETERMINAR que el informe sobre promocionalidad presentado por el/la docente responsable de la asignatura quedará en el archivo del Departamento Alumno.

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a los interesados, Dirección de Control Curricular, Escuela correspondiente, Departamento Alumnos y CUEH.

MARIA JULIA LOPEZ
SECRETARIA
Fac. de Humanidades UNSa.



Prof. LILIA FANNY PEREZ de AREVALO
VICE-DECANO
FACULTAD DE HUMANIDADES

